

La absolución emitida por los jueces de este y sus motivaciones añadieron más leña al fuego del descontento aún candente.

El saneamiento de las aguas venecianas, realizado sólo en parte y gracias a ayudas europeas, necesitará todavía cientos de millones de euros, declaró este domingo el alcalde Paolo Costa a los diarios italianos La Stampa y Corriere della Sera, anunciando un recurso de apelación.

El Corriere della Sera interpretó la sentencia como un «viernes negro de la ecología» y anunció que el acuerdo alcanzado antes del veredicto entre el gobierno de Silvio Berlusconi (derecha) y Montedison parece un reconocimiento de culpabilidad por parte de los industriales.

## Rito satánico lleva a dos estudiantes rusas al suicidio

Moscu. (AFP)

Dos estudiantes de Novgorod (oeste de Rusia) se arrojaron al vacío desde un noveno piso el sábado debido a su pasión por el satanismo, declaró este lunes a la AFP la policía local.

En un principio, se creyó que las dos jóvenes, de 16 y 17 años, se habían suicidado tras no conseguir asistir al concierto de un conjunto de rock del que eran admiradoras. Sin embargo, las dos muchachas consiguieron entrar al concierto y posteriormente se arrojaron al vacío desde el tejado de un edificio de nueve pisos.

Un amigo de ambas, que también practicaba el satanismo, se suicidó en enero.

«Es pronto para saber a ciencia cierta qué motivó este drama», explicaron los responsables policiales locales, que explicaron que antes de arrojar al vacío, las jóvenes dibujaron lágrimas en las paredes de la escalera del edificio y en sus rostros.

Una de las estudiantes murió en el acto y la otra fue transportada en estado muy grave a un hospital donde su estado era considerado crítico el lunes por la noche. El Instituto Médico Legal de Novgorod todavía no aclaró si las jóvenes obraron bajo el efecto de las drogas o el alcohol.

futuras notificaciones, ya que en caso de no comparecer veintidós días posteriores a la tercera y última publicación, serán declarados en rebeldía. Lo que se publica para los fines de ley.

MANTA, 22 DE OCTUBRE DEL 2001

AB. CÉSAR MARCILLO PALMA  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ

### R. del E. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ CITACIÓN JUDICIAL

A los señores BOSCO BIENVENIDO DUEÑAS VÉLEZ y YOLANDA TORRES PICO DE DUEÑAS, se les hace conocer que en este Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, se ha presentado Demanda de Insolvencia en sus contras, cuyo auto recaído en ella es como sigue:

**Actor:** Ab. César Enrique Palma Alcívar, Procurador Judicial de la Regional Costa Centro del Banco del Pichincha C.A.

**Abogado del actor:** Ab. Antonio Romero Ganchozo

**Demandados:** Bosco Bienvenido Dueñas Vélez y Yolanda Torres Pico de Dueñas

**Trámite:** Insolvencia

**Cuántía:** Indeterminada

**Objeto de la demanda:** Como los demandados Bosco Bienvenido Dueñas Vélez y Yolanda Torres Pico de Dueñas, dentro del Juicio ejecutivo # 1099-96, que le siguió el Banco del Pichincha C.A. Sucursal Manta, en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, no pagaron la deuda no cumplieron con el mandamiento de ejecución, ni dimitieron bienes equivalentes dentro del término que tenían para hacerlo, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 530 del Código de Procedimiento Civil, se declara con lugar el concurso de acreedores por presumirse la insolvencia de Bosco Bienvenido Dueñas Vélez y Yolanda Torres Pico de Dueñas.

**Juez de la Causa:** Ab. José Barzueeta Pico, Jefe Suplente del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí mediante oficio # 356-CNJ-M, quien mediante providencia dictada el 25 de octubre del 2001 a las 08h40, dispone que se cite por la prensa a los demandados en uno de los diarios de mayor circulación del cantón Manta, al amparo de lo que establece el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto el actor manifiesta bajo juramento que desconoce sus actuales domicilios.

Lo que se hace saber para los fines legales consiguientes, advirtiéndole a los demandados la obligación que tienen de señalar casillero judicial y comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario serán considerados rebeldes.

MANTA, OCTUBRE 17 DEL 2001

Ab. Horacio Guillén E.  
SECRETARIO DEL JUZGADO

Lo que se comunica a herederos de Teófilo Calderero Almeida y posibles interesados, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio legal, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo se los declarará en rebeldía.

MANTA, SEPTIEMBRE 25 DEL 2001

Abg. Horacio Guillén E.  
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ

### República del Ecuador SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

**De la escritura pública de conversión del Capital Social de sucres a dólares, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA.**

Se comunica al público que la compañía **Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA**, realizó la conversión del Capital Social de Sucres a dólares, aumentó su Capital Suscrito en **\$ 600,00 seiscientos dólares**, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública **Primera del cantón Manta el 29 de diciembre del 2000.**

Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución N°. **01-P-DIC. 00375** de 25 de octubre de 2001.

**Capital actual.- El Capital Suscrito es de \$ 800 ochocientos dólares** y está dividido en **20.000 acciones ordinarias** y nominativas de **\$ 0.04 centavos de dólar** cada una.

PORTOVIEJO, 25 OCTUBRE 2001  
Ab. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO-ABOGADO